



PASOS A SEGUIR PARA COLABORAR CON LA FACULTAD DE BELLAS ARTES EN LA OFERTA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Las empresas interesadas en colaborar con la Facultad de Bellas Artes mediante la oferta de prácticas deben tener previamente un **convenio** con la Universidad de Sevilla, donde se establezca las bases de esa colaboración. La gestión de convenios con las empresas se realiza a través del **Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo de la Universidad de Sevilla**.

Finalizada las prácticas curriculares, se puede ampliar a prácticas extracurriculares hasta completar las 600 horas máximas. Esta ampliación de prácticas extracurriculares que se gestionan a través del Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo de la Universidad de Sevilla.

Pasos a seguir para ofertar prácticas externas para estudiantes:

Paso 1. Firma del convenio de prácticas externas con la Universidad de Sevilla

Para descargar el impreso:

https://servicio.us.es/spee/sites/default/files/convenio_practicas.pdf

Los convenios deben enviarse al Secretariado de Prácticas por duplicado, firmados en todas sus páginas y sellados en la última. Avda. Ciudad Jardín, 20-22 (Centro Internacional) 41005 Sevilla. Además adjuntará la documentación anexa que se indica en este enlace:

https://servicio.us.es/spee/sites/default/files/PE_Documentos_adjuntar_solicitud_convenio.pdf

En caso de disponer de certificado digital puede enviarse el formulario firmado electrónicamente y toda la documentación vía mail. Una vez finalizado este proceso, la empresa recibirá su copia por correo postal.

Para resolver cualquier duda a este respecto puede dirigirse a speconvenios@us.es.

Paso 2. Alta en la plataforma ICARO (<https://icaro.ual.es/>) . Con la clave que le proporcionarán desde el Secretariado de Prácticas una vez aceptado el convenio.

Paso 3. Publicación de la oferta de prácticas en la plataforma Ícaro. La empresa debe publicar las ofertas de prácticas en la plataforma ÍCARO. Debe indicar el contacto del tutor de la práctica y el programa formativo de la misma.

Paso 4. La Facultad de Bellas Artes, recibida la oferta, asignará un **tutor académico** a la práctica que servirá de enlace entre el alumno y la empresa.

Paso 5. Una vez adjudicada la práctica el estudiante contactará con la empresa para que comience su actividad.

Paso 6. Finalizada la práctica, la empresa emitirá **informe sobre el estudiante** a través de la plataforma ICARO